



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: ST-AG-3/2018

REMITENTES: WENDY CUETO VÁZQUEZ,  
CELIA SOTO LEÓN Y ANTONIA FIOMENA  
GONZÁLEZ

Toluca, Estado de México, **seis de febrero de dos mil dieciocho.** Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 95 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** dictado en el expediente citado al rubro, por la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, Presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal; a las **veinte horas con diez minutos** del día de la fecha, notifico mediante cédula que se fija en los estrados de esta Sala y anexo copia de la determinación judicial indicada. Doy fe.

Manuel Cortés Muriedas  
Actuario



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SALA REGIONAL TOLUCA  
QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
ACTUARÍA



## ASUNTO GENERAL

**EXPEDIENTE:** ST-AG-3/2018

**REMITENTES:** WENDY CUETO VÁZQUEZ, CELIA SOTO LEÓN Y ANTONIA FILOMENA GONZÁLEZ

Toluca de Lerdo, Estado de México, a seis de febrero de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, da cuenta a la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, Presidenta de esta Sala Regional, con la copia de conocimiento del escrito y anexos, recibidos en la oficialía de partes de esta Sala Regional, en la fecha en que se actúa, mediante la cual Wendy Cueto Vázquez, Celia Soto León y Antonia Filomena González, solicitan al Gobernador del Estado de México, la suspensión y/o revocación de mandato del presidente municipal de Temascaltepec, Estado de México.

Con fundamento en los artículos 197, fracción XVI, y 204, fracciones I y XII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 53, fracciones I y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, **se acuerda**:

**PRIMERO.** Con el oficio de cuenta, así como con el presente acuerdo, intégrese el expediente identificado como Asunto General y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **ST-AG-3/2018**.

Toda vez que el escrito de cuenta únicamente fue dirigido para el conocimiento de esta Sala Regional y se solicita que conozca del mismo el Gobernador del Estado de México; hágase del conocimiento de los magistrados y de la magistrada de esta Sala Regional con copia de la documentación de cuenta.

**SEGUNDO.** Al no haber diligencia pendiente por realizar, lo conducente es ordenar el archivo del presente expediente.

**NOTIFÍQUESE** por estrados y hágase del conocimiento público en la página que tiene este órgano jurisdiccional en Internet.

Así lo acordó y firma la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, Presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, ante el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

Martha C. Martínez Guarneros

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Israel Herrera Severiano